



## El 15 de marzo vence el plazo para que las entidades públicas envíen el informe sobre el uso del software legal

- *La Dirección Nacional de Derecho de Autor solicita a las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, realizar la verificación del uso legal de software en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 002 de 2002.*

**Bogotá, febrero de 2019.** La Dirección Nacional de Derecho de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior, le recuerda a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, su deber de remitir la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la [Circular 17 de 2011](#).

Dicho informe se debe realizar con corte al 31 de diciembre de 2018, a través de un aplicativo especial habilitado en el sitio web [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) y ser diligenciado antes del viernes 15 de marzo de 2019.

La Ley 603 del 2000, establece la obligatoriedad de las sociedades comerciales de presentar Informes de Gestión, expedidos por los administradores y que contengan el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Por esta razón, la Directiva Presidencial No 001 de 1999 y la Directiva Presidencial No 002 de 2002, dan instrucciones a los encargados de cada entidad u organismos públicos de la adquisición de software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad.

La Directiva Presidencial No 002 de 2002, señala además que son las oficinas de Control Interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, las responsables de la verificación del cumplimiento, y a la DNDA como la institución coordinadora de todo este ejercicio de promoción de legalidad en el gobierno nacional.